

der a Senexiones. en lazen ni
otra cosa de esta naturaleza
por que no tienen voto en el
Ayuntamiento. De aqui es q.
haciendome la dilig.^a como conser.^a
y es conforme a el espíritu de la
Ley no hay duda en que sin tener
en consideracion los que sean Re-
gidores, y exercen los demas officios
se han de remitir a la Duquesa de
Benomar que el estado Noble p.^a

Alc. y entre ellas una lo ha de ser
mi parte necesariamente y la

otra la que se desvincula, y no ten-
ga tanta legal y obrar dos por

el estado gral; y p.^a Alq. m. original

num.^o al estado de H.ord. De esta

forma tendra la eleccion y q.
quedan libres, volveran al

